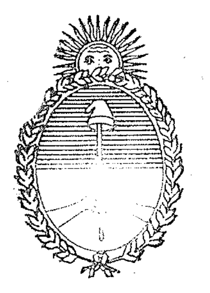


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, Miércoles 1º de agosto de 1979

NUMERO
24.218
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Editora Espasa-Calpe Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria del 29 de marzo de 1978, se dispuso aumentar el capital social, prorrogar el término de duración de la sociedad y adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550. Acto protocolizado ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon, el 2 de octubre de 1978, aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas, por resoluciones Nº 2.963 y 2.964 del 11 de junio de 1979. — Denominación: COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tacuarí 328, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 7 de mayo de 1937. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, tanto dentro de la República como en el exterior a lo siguiente: a) La publicación o edición por cuenta propia o ajena, de toda clase de libros, de obras literarias, artísticas, pedagógicas, científicas, profesionales y de cualquiera otra clase que contribuyan a la difusión del saber en todas sus manifestaciones y muy especialmente a la publicación de la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana (Diccionario Espasa). — b) A la estampación, confección, publicación y administración, también por cuenta propia o ajena, de toda clase de libros, revistas, ilustraciones y folletos de carácter cultural, científico, artístico o recreativo. — c) A la confección y explotación del libro impreso en todos sus aspectos, y en general, a las artes gráficas, pudiendo realizar toda clase de actos, operaciones y negocios que tengan conexión directa o indirecta con el ramo editorial, producción del libro, su venta, expansión y propaganda. Para su cumplimiento, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 3.650.000 representado por 365.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: Un directorio compuesto por un número que fije la asamblea ordinaria entre un máximo de 11 y un mínimo de 3, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, pudiendo por resolución de la asamblea ordinaria designarse más de un síndico, en cuyo caso su número será impar y actuará bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, cuya duración es de un ejercicio. — Recuya duración en el cargo es de un ejercicio. — Representación legal: El presidente del directorio o quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Se emitieron 361.000 acciones ordinarias, nominativas de un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una. — Enmendado: Mayo, julio. Todo vale.

Buenos Aires, julio 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 52.856.

Sociedad Nueva de Rodamientos SNR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura ante el escribano de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Fernando Stankiewich, con fecha 25 de junio de 1976, "SOCIEDAD NUEVA DE RODAMIENTOS SNR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS", en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea de fecha 7 de mayo de 1976 protocoliza la reforma del artículo cuarto del estatuto fijando un capital de pesos 48.000.000 elevable al quíntuplo. — S|r: 1976, 1976. Valen.

Buenos Aires, mayo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 52.865

Compañía Argentina de Dragados

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Agustín Fiala, argentino naturalizado, mayor de edad, ingeniero naval y mecánico, L.E. 4.444.124, domiciliado en Pueyrredón 355, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Rogelio Enrique Trelles, argentino, mayor de edad, casado, capitán de navío (R|E), Libreta de Enrolamiento 5.104.167, domiciliado en la Avenida Luis María Campos 1626, piso 4º, "A", Capital; y Alberto Carlos Cappagli, argentino, mayor de edad, casado, abogado, L.E. 4.583.836 domiciliado en la calle 25 de Mayo 293, piso 2º, Capital. — 2) Fechas del instrumento d constitución: 13|11|78 y 22|3|79. Escrituras públicas números seiscientos seis y doscientos treinta y ocho, respectivamente, del Registro número 584 de esta Capital Federal. — Aprobación por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 2.668 de fecha 24 de mayo de 1979. 3) Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE DRAGADOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS. — 4) Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 2º, departamento letra "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Comerciales e industriales: estudio, preparación transformación, — mantenimiento reparación o · construción de todo tipo de obras portuarias y sus accesorios, todo tipo de obras de dragados portuarios, lacustres, fluviales, marítimos, industriales, mineros y otros, todo tipo de obras viales, todo tipo de obras de infraestructura, tanto pública como privada. Armamento naviero, explotación, mantenimiento importación, exportación, compra, venta y comercialización de buques, dragas o cualquier otro tipo de artefacto naval, importación, fabricación, reparación, comercialización, exportación de todo tipo de elementos necesarios y o relacionados con los objetivos anteriormente indicados, compra y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, registrables o asimilables a cualquiera de ellos, vinculados con el objeto social, intervenir en concursos licitaciones y todo otro acto jurídico relacionado con el objeto social, actuar en participación con otras personas físicas o ideales en lo que es el objeto de la sociedad, ejercer mandatos y representaciones vinculadas al objeto social, así como efectuar toda clase de negocios vinculados al mismo. El objeto de la sociedad podrá realizarse en la República Argentina o en cualquier otro país. — b) Financieras: mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compras, ventas y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, no pudiendo realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo de duración: noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 9.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: 3, 5 ó 7 miembros que designe la Asamblea con mandato por tres años. Presidente: Juan Agustín Fiala, vicepresidente: Rogelio Enrique Trelles; vocal: Alberto Carlos Cappagli. Síndico

SUMARIO

titular: Doctor Jorge Alvarado Uriburu, síndico suplente: Doctora Graciela Núñez. Duración en el cargo: tres años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente, quienes actúan en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 144.000 — Nº 52.840

Impomax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Enrique Nicolás Cánepa, argentino, soltero, 63 años, ganadero, L.E. 1.279.425, domiciliado en Honorio Pueyrredón 825, planta baja "3". — José Raúl Rodríguez Larreta, argentino, casado, 58 años, ganadero, L.E. 2.072.412, domiciliado en Malabia 265, 2º "7". — 2) Fechas instrumentos de constitución: 2|5|79 y 1º|6|79. — 3) Razón social: IMPOMAX S.A. — 4) Domicilio: Honorio Pueyrredón 825, planta baja "3" Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto comercial, la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, vaza, pesca. — 6º) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Enrique Nicolás Cánepa. — Vicepresidente: Jorge Raúl Rodríguez Larreta. — Síndico titular: Vicente José Ciocco. — Suplente: Rubén Oscar González. — Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|4| de cada año.

Buenos Aires, junio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 52.836

Arma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 276, 5|9|1978; 345, 4|12|1978; 68, 17|5|1979. — Constitución: Sociedad: Ercilio Miguel Delucía, argentino, nacido 22|12|1928, casado, comerciante, L.E. Nº 5.230.926, Guaraní 1313, Haedo; Ricardo Oscar Baiguera, argentino, nacido 17|1|1926, empleado, L.E. 5.008.654, J. M. García 1525, Morón; Justo Alberto Murzi, argentino, nacido el 22 mayo de 1913, casado, comerciante, L.E. 2.251.872, Córdoba 524|6, Morón; Anita Haydée Ortiz de Poggi, argentina, casada, ama de casa, nacida el 12|9|1927, L. C. número 9.965.584 Alvear 837, Ituzaingó, vecinos de la Prov. de Buenos Aires, se constituye "ARMA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1506, piso 7º, oficina 31. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 8 miembros, mandato por tres ejercicios. — Representación: Presidente o al vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Ejercicio: El 30 de junio de cada ao. Presidente: Ercilio Miguel Delucía; vicepresidente: Justo Alberto Murzi; directores: Ricardo Oscar Baiguera, Anita Haydée Ortiz de Poggi; síndico titular Enrique Raichman; síndico suplente: José Gregorio Slepacoff, por tres años. — Objeto: Comerciales: Explotaciones agrícola-ganaderas, en todas sus formas incluso la forestación. También podrá realizar la industrialización primaria de los productos del agro. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, y|o construcción de propiedades inmuebles, urbanas o rurales refacción de toda clase de edificios y la realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales y|o industriales, todo ello en sus diversas formas y modalidades, con el fin de explotarlos directamente, enajenarlos, o negociarlos en cualquier otra forma y ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones. Asimismo podrá tomar para la venta y|o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos los casos y cada uno de los casos se pactara. Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, en sus respectivas materias y reglamentos; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, o bien su comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directamente con la construcción y|o amoblamientos de propiedades inmuebles.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 52.699

Herberto Krause

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 24|10|1978, 8|3|79 y 11|4|79. — Socios: María Regina Naab de Mockel, casada, argentina, empleada, 25 años, D.N.I. 11.285.395, Castelli Nº 612, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires: Alejandro Tomás Tasselkraut, casado, argentino, comerciante, 33 años, L. E. 4.448.614, Rubén Darío 2970, Olivos; Ruth Elsa Magnus de Tasselkraut, casada, argentina, ama de casa, 31 años L. C. Nº 5.461.632, Rubén Darío 2970, Olivos; Herberto Krause, casado, alemán, comerciante, 66 años, C. I. P. F. 2.246.609, La Pampa 1959, piso 12, "A", Capital; Gerda Margarita Fischer de Krause, casada, alemana, comerciante, 65 años, C.I. P.F. Nº 2.246.604, La Pampa 1959, piso 12, "A", Capital; Erico Arendt, casado, argentino naturalizado, de origen alemán, comerciante, 66 años, C.I. P.F. 2.039.417, Cabildo 1183, piso 13, "A", Capital: Héctor Luis Rivarola, (como director no socio), casado, argentino, odontólogo, 48 años, L. E. 4.240.188, Potosí 3752, piso 2º, Depto. "7", Capital; Ursula Ascher de Grunthal (como directora no socia), viuda, alemana, ama de casa, 63 años, C.I. P. F. 2.193.181, Manuela Pedraza 2622, piso 1º, Capital: Salvador Carlos Toscano, casado, argentino, modelista, 22 años, D. N.I. 11.955.469, Iberá 4492, Capital. — Denominación: "HERBERTO KRAUSE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Colodrero 3175, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Actividades comerciales, mediante la compraventa, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución, fabricación y comercialización de confecciones y telas para caballeros, damas y niños. — Capital Social: $ 100.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y un máximo de 20 miembros, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Herberto Krause; Vicepresidente: Alejandro Tomás Tasselkraut; Directores titulares: María Regina Naab de Mockel; Ruth Elsa Magnus de Tasselkraut; Gerda Fischer de Krause, Ursula Ascher de Grunthal. — Directores suplentes: Erico Arendt, Héctor Luis Rivarola, Salvador Carlos Toscano. — Síndico titular: Luis Fajnwaks; Síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.305 del 3|5|1979. — E|l.: (como director no socios), (como directora no socia)", Todo Vale. — E|líneas: "un máximo de 20", Vale. — Testado: "19". No Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 52.774

Enrique Lopatín e Hijo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 677, 10 de octubre de 1977. Asamblea: 26 de julio de 1977. Sociedad: "ENRIQUE LOPATIN E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Reforma de estatuto con motivo de haber llegado el capital al quíntuplo permitido por el art. 188 de la Ley Nº 19550. Reforma: art. 4º: Capital: $ 5.000.000 ;puede ser elevado al quíntuplo. En la misma escritura se eleva ahora el capital dentro del quíntuplo permitido en la suma de $ 10.000.000 en acciones nominativas por lo que el capital asciende ahora a $ 15.000.000.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 52.709

Labengson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 93, 26|2|1979. — Asamblea: 13 de diciembre de 1978. — Aumento Capital Social: Reforma de Estatuto. — Sociedad: "LABENGSON SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Art. 1º: Fija domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º: Capital: $ 10.000.000, puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 52.784

Recuter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 37, de fecha 14|3|1978, pasada por ante la Escribana María Beatriz Gibert, de la Ciudad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con Asamblea del 1º|8|77 la sociedad "RECUTER SOCIEDAD ANONIMA", ha protocolizado la reforma de sus estatutos en sus Arts. Tres, con relación a su objeto a saber: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Recuperación de Tierras: El desarrollo y explotación intensiva de tierras, con aptitud agrícola-ganadera, forestal, frutícola y granja, en zonas calificadas como áridas y|o anegadizas para incorporar y expandir zonas de cultivos, rodeos y plantaciones en tierras propias y|o arrendadas, y|o de terceros, mediante la realización de todos los trabajos necesarios para su recuperación, implantación de cultivos para la fijación y mejoramiento de la tierra, sistematización, riego, canalización, nivelaciones, electrificación, bombeo, rozaduras, desmontes, laboreos y siembra de la tierra; y por el Art. 4º, se fija el Capital en $ 150.000.000. — E|L.: "con Asamblea del 1º|8|77". Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 52.777

Morsela

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Extraordinaria de "MORSELA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", del 30 de mayo de 1977, resolvió modificar los Artículos Cuarto y Undécimo del Estatuto Social, aumentando el Capital en pesos 283.200.000, representados por igual cantidad de acciones ordinarias, liberadas, al portador y de un voto cada una, llevándolo así a la suma de $ 330.400.000, y estableciendo Comisión Fiscalizadora de tres miembros y con un año de duración, debiéndose asimismo, designar tres suplentes por igual período, lo que se elevó a Escritura Pública el 21 de junio de 1977, por ante el escribano de Capital Federal, Raúl E Berrotarán, al folio 510, modificándose por Escritura ante el mismo Escribano, del 29 de agosto de 1978, al folio 780, habiéndose aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución Nº 2984, del 11 de junio de 1979.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.757

Aragosta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL 17|11|1978, "Aragosta Sociedad Anónima" protocolizó ante el Registro de Contratos Públicos Nº 4, de la Capital Federal, la modificación del artículo 1º, del Estatuto, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14|8|1978, el que quedó con la siguiente redacción: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ARAGOSTA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sobrerraspado: "Autorizante — ante el — siguiente", Valen.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 52.787

Mariva

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 502, de fecha 26 de octubre de 1978, otorgada ante el Registro Notarial Nº 316 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital a la suma de $ 2.300.000.000, la emisión de 1.950.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una y la reforma de los artículos 4º y 10 del estatuto social de "MARIVA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA", resuelto por la asamblea del 26 de abril de 1978 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 3.119, de fecha 19 de junio de 1979. — Capital social: El capital social se fija en $ 2.300.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 12 miembros. Duración en los cargos: 1 año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 52.716

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Dinakron

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de noviembre de 1976, la Sociedad DINAKRON S. A., por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 1975, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de junio de 1977, ha elevado el capital social de doscientos cincuenta mil pesos a setecientos mil pesos y ha reformado el artículo cuarto de su Estatuto, el que queda así redactado: "El capital social es de setecientos mil pesos, representado por setecientas mil acciones de $ uno valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72".

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 52.973

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Baupres Estibajes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 18 de junio de 1979, suscripto por los señores Oscar Hugo Espósito, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.368.052, 38 años de edad, casado, Iberá 102, de Avellaneda, Prov. Buenos Aires, y Domingo Arnaldo De Pietro, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.292.079, 40 años de edad, casado, Pasaje Hungría 1257, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada BAUPRES ESTIBAJES S. R. L., inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.143 del Libro 72 de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven incluir un nuevo rubro al objeto social y modificar en consecuencia el nombre de la sociedad, modificando las cláusulas segunda y primera del contrato constitutivo, que tendrán la siguiente redacción: "Segundo: El objeto de la sociedad será: a) la realización por cuenta propia y/o de terceros, de operaciones de carga y descarga de mercaderías, estibajes y administración de dichas operaciones, ya sea provenientes del transporte terrestre, aéreo o marítimo, así como también el transporte de las mismas dentro de las zonas portuarias, aeropuertos y zonas de carga y descarga, de los medios de transporte a depósitos o desde éstos a los destinatarios. b) Actuar como agente marítimo de buques nacionales o extranjeros, de ultramar o cabotaje, fluvial o marítimo y como agente o representante de compañías armadoras de buques nacionales o extranjeros, fletar, arrendar, comprar, vender, hipotecar e inscribir en la matrícula nacional o extranjera toda clase de buques, embarcaciones o artefactos navales y explotarlos como armadora. Solicitar y explotar concesiones de muelles, embarcaderos y terrenos dentro de las zonas portuarias del país o del extranjero, explotar barracas y depósitos de mercaderías, sea como complemento del transporte o no. Actuar como agentes fletadores para cargas o pasajes aéreos, tanto de cabotaje como internacionales. Actuar como agentes o representantes ante entidades oficiales de gobierno, ministerios, aduanas, secretarías de Estado y cuantas reparticiones y oficinas públicas o privadas fueren menester. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato constitutivo. — Primero: Ambos contratantes constituyen por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta República bajo el nombre social de Baupres S. R. L., y que tendrá su sede en la calle Corrientes 848, piso 8º, Of. 811/814". Todas las restantes cláusulas contractuales del contrato constitutivo mantiene su vigor. - Testado: o razon, no vale.
Enm.: 26, vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 52.885.

Marcomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ELECTROMETALURGICA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Eri Ramón Martínez, paraguayo, casado, de 39 años de edad, comerciante, dmiciliado en la calle Grandville 271, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, C. I. 6.905.524 de la Policía Federal, y Héctor Alberto Cota, argentino, soltero, de 33 años de edad, abogado, domiciliado en la calle Piedras 535, Capital, C. I. 5.257.457 de la Policía Federal, según documento privado de fecha 15 de julio de 1979, han dejado constituida la sociedad MARCOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTROMETALURGICA, con domicilio legal en la calle Uruguay 435, piso 3º "F", Capital Federal, la que tendrá por objeto la construcción y reparación electrometalúrgica naval y civil, con una duración de diez años a partir de su constitución, con un capital social de $ 15.000.000, estando la administración a cargo del Sr. Héctor Alberto Cota, en carácter de gerente, teniendo como cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.890

Torres Agüero Editor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TORRES AGUERO EDITOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por documento privado del 22 de junio de 1979, el señor Luis María Torres Agüero vende, cede y transfiere al señor Andrés Orestes Valle, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.347.796, domiciliado en la calle Carlos Pelelgrini 1141, Capital Federal; cincuenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — El señor José Menichelli vende, cede y transfiere la totalidad de las cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una en las proporciones que se detallan a los señores: Ramón Felipe García Fernández, argentino, casado, de 59 años de edad, publicista, con L.E. 411.433, domiciliado en La Pampa 3193, 1er. piso, departamento 2, Capital Federal; dieciseis cuotas; al señor Juan Carlos Sánchez, argetino, casado, de 51 años de edad, publicista, con C.I. 3.570.130, domiciliado en la calle Arcos 2365, 2º piso, departamento "B", Capital Federal; quince cuotas; a Fernando Brodiano, argentino, casado, de 57 años de edad, publicista, con L.E. 1.674.063, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2703, 3er. piso, Capital Federal; catorce cuotas; a Eugenio Vilas, argentino, casado, de 44 años de edad, publicista, con L.E. 4.836.731, domiciliado en la calle Güemes 1859, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; once cuotas; a Roberto Suárez, argetnino, casado, de 47 años de edad publicista, con Libreta de Enrolamiento 4.816.760, domiciliado en la calle Coronel Díaz 251, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, veintiuna cuotas; a Raúl Edgardo Magariño, argentino, casado, de 46 años de edad, contador público, con C.I. 3.186.534, domiciliado en la calle Canning 2881, planta baja, departamento "B", Capital Federal, quince cuotas; a Enzo José Cánepa, argentino, casado, de 58 años de edad, publicista, con L.E. 0.449.888, domiciliado en la calle Hualfin 1168, 1er. piso, Capital Federal, cinco cuotas y a Lea Sofía Cezer, argentina, soltera, de 49 años de edad, publicista, con C.I. 2.844.292, domiciliada en la calle Paraguay 1847, 5º piso, departamento "E", Capital Federal, tres cuotas. La dirección y administración estará a cargo de los gerentes Luis María Torres Agüero, Andrés Orestes Valle y Enzo José Cánepa en forma indistinta cualesquiera de ellos. — El domicilio social será el de la calle Carlos Pellegrini 1141, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Eduardo M. Faveir Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 52.705

Elca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de junio de 1979, suscripto por Elena Catalina Elías de Caucich quien lo hace por sí y como administradora judicial de la sucesión de Livio José Renato Caucich, en virtud de haber quedado acéfala la gerencia de ELCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelve en designarse ella misma como gerente.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 52.701

Francisco y Vicente Bernal y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESIONES de cuotas por convenio privado de fecha 20 de setiembre de 1978: Cedentes: Francisco Bernal, 2.170 cuotas; Vicente Bernal, 2.170; Felipe Bernal, 2.170; Isabel Alicia Bernal, 365; Félix Luis Bernal, 730; Héctor Bernal, 730; Osvaldo Carlos Bernal, 365, o sea la totalidad de las cuotas que poseen en "FRANCISCO Y VICENTE BERNAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo los cesionarios Rodolfo Calderón, L. E. número 4.524.873, argentino, casado, 33 años, Romero 577, 2º "A", Capital, comerciante, 1.450 cuotas; Néstor Bernal, argentino, C. I. Nº 5.668.150, nacido el 5|1|1947, casado, contador, Matheu 649, Capital, 3.695; Eduardo Bernal, L. E. Nº 430.108, casado, comerciante, nacido el 6|3|1917, Oliden 4493, Capital, 2.470; Eduardo Rubén Bernal, argentino, L. E. Nº 4.411.509, 35 años, casado, ingeniero, Romero 577, 2º "A", Capital, 1.085; modificación, cambio de denominación, aumento de capital y adecuación Ley Nº 19.550. — Socios: los mencionados cesionarios. Nombre social: "Eduardo Bernal e Hijos y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Matanza 3457, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, importación, exportación, consignación y distribución de materiales y artículos para la construcción en general. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento y división de inmuebles, urbanos y|o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley número 13.512. — Capital: $ 116.000. — Eduardo Bernal, 4.640 cuotas; Néstor Bernal, 4.060; Eduardo Rubén Bernal, 1.450; Rodolfo Calderón, 1.450. — Plazo, es de 99 años a partir del 1º de enero de 1964. — Quedan nombrados Gerentes los cuatro socios, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 30 de junio de cada año. — Fecha del documento de adecuación: 18 diciembre de 1978.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 52.815

Dempa Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 439, 5 junio de 1979. — Socios: Yoshiaki Goya, japonés, D. N. I. Nº 92.321.195, nacido el 3|8|1950, técnico electrónico, casado, Matheu 111, Capital; Enrique Raúl Shoji, argentino, soltero, nacido el 7|4|1947, ingeniero, L. E. Nº 8.450.931, Avellaneda 3500, Capital; Norberto Isikawa, argentino, soltero, nacido el 29|9|1956, técnico industrial, C. I. Nº 9.579.489, Azcuénaga 54, 3º "B", Capital, se constituye "DEMPA ELECTRONICA S.R.L.", con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo 3070, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, repuestos, accesorios, equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos, sus componentes y servicios de los mismos. Podrá igualmente realizar asesoramiento en materia comercial e industrial. Cuando el asesoramiento sea materia reservada a profesionales universitarios, el mismo será prestado en todos los casos sin excepción por profesionales con título habilitante. — b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos destinados a la fabricación y transformación de materias primas y mercaderías relacionados con la instalación, reparación y fabricación de materiales, equipos y sistemas electrónicos y electromecánicos. — Capital: $ 3.000.000. — Su plazo es de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma indistinta. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 52.819

El Cisne

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas, que por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1979, los Sres.: Juan Amador Río y Manuel González Mogo cedieron la cantidad de 22.500 cuotas de valor nominal de $ 10 c|u. que tenían en la sociedad "EL CISNE S.R.L.", a los Sres.: Manuel Oroña Silva y Domingo Paris Paris, integrantes de la sociedad y al Sr. Manuel Antonio Mazzei L.E. Nº 4.775.482, argentino, casado, 51 años, comerciante, Felipe Aranguren 4176, Depto. "2", Cap. Fed.; en la siguiente proporción: Juan Amador Río: 5.000 cuotas a Manuel Oroña Silva; y Manuel González Mogo 2.500 cuotas a Manuel Oroña Silva, 7.500 cuotas a Domingo Paris Paris; y 7.500 cuotas a Manuel Antonio Mazzei. — La Cesión se hizo por el precio total de $ 400.000. El Sr. Río queda separado de la sociedad.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 52.664

Galdeano Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad convenio privado, 13|12|73, socios, Gabriel Galdeano, argentino, casado, de 53 años de edad, L.E. Nº 3.359.349, comerciante, domiciliado en Carhué 763, 1º piso, Dto. B, Capital Federal, Francisco Galdeano, argentino, casado, de 51 años de edad, L.E. Nº 6.826.990, agricultor, domiciliado en Monteagudo 832, Luján, Prov. de Mendoza y Oscar Antonio Galdeano, argentino casado, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 11.338.258, comerciante, domiciliado en Carhué 763, 1º piso, Dto. B, Capital Fe-

deral constituyen GALDEANO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Carhué 763, 1º piso, Dto. B, Capital Federal; su plazo es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: venta en consignación de hortalizas y frutas. — Capital: $ 450.000. — Administración a cargo de los tres socios como socios Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta previo estampado del sello Galdeano Hnos. S.R.L. obliga a la sociedad. — El ejercicio comercial cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 52.657

Maarpla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Never Zelada, boliviano, casado, comerciante, nacido el 21 de enero de 1948, C.I. Nº 7.427.831, domiciliado en Barrio Rivadavia, Casa 217, Capital Federal y Herminio Raúl Zelada, boliviano, casado, comerciante, nacido el 10 de abril de 1939, C.I. 6.890.820, domiciliado en Barrio Rivadavia, Casa 217, Capital Federal; por escritura del 18 de agosto de 1978, se constituyó la sociedad "MAARPLA S.R.L.", con un plazo de duración de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y con domicilio en la calle Malvinas 863, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación, producción transformación, elaboración y explotación en general de artículos de bakelita, material plástico y afines. — Capital social: es de $ 2.500.000; la Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Enrique Never Zelada, quien revestirá el carácter de gerente teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 52.663

Algarrobito

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Federico Busch, argentino, de 37 años, ingeniero, casado, L. E. Nº 4.585.005, Paraná 590, La Lucila: Carlos Alberto Adamo, argentino, de 35 años, Licenciado, casado, L. E. 4.437.656, Isidro Labrador 843, Martínez y Héctor Jorge Adamo, argentino, mayor de edad, casado, L. E. 10.765.490, Charcas 3110, 4º, "C". Capital, en nombre y representación de Gordon Donaldo Storey, argentino, de 32 años, comerciante, casado, L. E. número 7.777.655, Kilómetro 115, Ruta 11, de Diamante, Pcia. de Entre Ríos. — Fecha Constitución: 8|6|79. — Escr. Máx. M. Sandler. — Denominación: "ALGARROBITO S. R. L.". — Domicilio: Rivadavia 2318, piso 11, Capital. — Objeto: La explotación de negocios agropecuarios, agrícola-ganaderos, forestales, fruticolas, avícolas, crías de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para reproducción de animales, así como la compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás productos y frutos extraídos de la naturaleza. — Para el cumplimiento del objeto, la sociedad está capacitada para realizar y otorgar los actos y contratos que directa o indirectamente se vinculen al mismo y no resulten extravagantes al objeto social. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Integradas en dinero por Víctor Federico Busch, 250 cuotas o sea $ 250.000; Gordon Donaldo Storey, 500 cuotas o sea $ 500.000, y Carlos Alberto Adamo, 250 cuotas o sea $ 250.000. — Dirección, Gerencia y Representación, por todos los socios como gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de los gerentes. — Cierre del Ejercicio. 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 52.754

Cono Austral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Roberto López, 51 años, argentino, comerciante, L.E. 5.173.365, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 611, de la Capital Federal. — Don Eleuterio López, 58 años, argentino, comerciante, L.E. 5.131.162, con domicilio en Rosales 2602, de la localidad de José Mármol, jurisdicción del Partido de Almirante Brown y Don Walter José Torres, 47 años, argentino, comerciante, L. E. 4.814.749, domiciliado en Defensa y Oncativo de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 4|5|79 por instrumento privado. — 3) Razón social o denominación: CONO AUSTRAL S.R.L. — 4) Domicilio social: Diagonal Julio A. Roca 570, 3º piso, departamento "A". — 5) Objeto social: Importación y exportación, prestaciones de servicios. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actúan conjunta o indistintamente los socios gerentes que son: Roberto López y Eleuterio López. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 del 6 de cada año.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 52.697

Estudios Espíndola

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 8 de mayo de 1979. Socios: Jorge Aníbal Espíndola, argentino, separado, 68 años, comerciante, C.I. 1.169.630, Rodríguez Peña 546, 4º, B, Capital. — Balbina Vitale, argentina, viuda, comerciante, 63 años, C.I. 4.385.015, Isaac Newton 1871, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Beatriz Amanda Viggiano, argentina, separada, 38 años, comerciante, C.I. 5.686.089 Rodríguez Peña 546, piso 4º, B, Capital, se constituye ESTUDIOS ESPINDOLA S.R.L., con domicilio en Rodríguez Peña 546, piso 4º, oficina "B", Capital Federal; su plazo se fija en noventa años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; tiene por objeto la prestación de servicios de Registraciones Internacionales de Marcas, Patentes de Invención, Modelos Comerciales e Industriales, de Propiedad Intelectual, actuar como agencia publicitaria en todos sus aspectos y modalidades, así como también el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas nacionales o extranjeras; capital $ 1.000.000; Administración: Jorge Aníbal Espíndola, en calidad de gerente; uso de la firma social; desempeña por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Balbina. Vale. — S|r.: Espíndola. Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 52.700

Metalúrgica Metalia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura privada de fecha 25|8|1978, socios: Osvaldo Freidzon, argentino, casado, industrial, 45 años, C.I. 3.143.881, Avenida Alvarez Jonte 2635, Capital. — Ignacio Brener, argentino, contador, 36 años, Libreta de Enrolamiento 4.380.148, Avellaneda 2015, Capital. — Marcelo Isacovich, argentino, comerciante, casado, 54 años, Cédula de Identidad 1.898.446, Añasco 2018, Capital se constituye METALURGICA METALIA S.R.L. con domicilio en Av. Alvarez Jonte 2635, piso 1º, departamento 2, Ciudad de Buenos Aires; plazo de cinco años a partir del 1º 8 1978; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la transformación de materias primas metálicas por medio de la laminación perfilación y cualquier otro proceso mecánico eléctrico y|o electrónico; capital $ 12.000.000; Administración a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes; para obligar a la sociedad firmarán a continuación de la fórmula Metalúrgica Metalia S.R.L.; desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de julio de cada año S|r.: Freidzon Vale. — Ejl.: Metalúrgica. Vale. Metalúrgica. Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.704

Maderas Cangallo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis García, argentino, soltero, nacido el 21 de marzo de 1936, Libreta de Enrolamiento Nro. cuatro millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete, comerciante, con domicilio en la calle Uriburu 1690, piso 12, Dpto. B de Capital Federal; Juan Carlos Nicoll, argentino, casado en primeras nupcias con Bibiana Esperanza Villagra, nacido el 4 de setiembre de 1948, Libreta de Enrolamiento Nro. cinco millones quinientos treinta mil sesenta y dos, comerciante, con domicilio en Canning 582, piso 12, Dpto. 1 de Capital Federal; José Luis Cavalli, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Susana Searnate, nacido el 27 de febrero de 1943, Libreta de Enrolamiento Nro. cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho, comerciante, con domicilio en la calle Dr. Real 874, Luján, provincia de Buenos Aires: Alfonso Castro, español, casado en primeras nupcias con Marina Louzan, nacido el 10 de diciembre de 1923, Cédula de Identidad Nro. cuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos nueve, otorgada por la Policía Federal, comerciante, con domicilio en Ambrosetti 45, piso 7º de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 3 de abril de 1979. — 3) Denominación: MADERAS CANGALLO S. R. L. — 4) Domicilio: Cangallo 1333, piso 4º oficina 39, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, distribución de maderas y sus derivados, por cuenta propia para terceros y asociada a terceros, realizar importación y exportación de materiales, intervenir en licitaciones oficiales y particulares, pudiendo asimismo ejecutar todos aquellos actos, trabajos y gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. — 6) Duración: Diez años a contar de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 8.000.000. — 8) Administración: Todos los socios con cargos de gerentes. — 9) Representación social: Sus socios gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800. — Nº 52.896

Vialpe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Jabois, argentino, divorciado, nacido el 11 de junio de 1946. Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.553.275, domiciliado en Av. Rivadavia 4182, Piso 12, Dpto. "B", Capital Federal; Jorge Alfredo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 1947, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.273.042, domiciliado en Pareja 3302, Piso 8, Dpto. "B", Capital Federal, y Alberto Arturo Moral, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 7.972.942, comerciante, domiciliado en Hernandarias 3919, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de marzo de 1979. — 3) La razón social o la denominación: VIALPE S.R.L. — 4) Domicilio social: Santa Fe 3389, Piso 5º, oficina "31", Capital Federal. — 5) Plazo de duración: (10) diez años, a contar del día 1ro. de marzo de 1979. 6) Objeto Social: Tendrá por objeto la importación, exportación, distribución, representación y consignación de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas, útiles, frutos y productos para la industria, el agro y el comercio en general; reparación de maquinarias, sus subconjuntos y|o componentes, en forma directa o mediante la asociación con terceros; compra, venta, distribución, representación y consignación de maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, materias primas, útiles, frutos y productos para la industria, el agro y el comercio en general. 7) Capital Social ($ 10.000.000) pesos diez millones. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La representación legal de la sociedad será ejercida por sus socios gerentes, Eduardo Jabois, Jorge Alfredo Rodríguez y Alberto Arturo Moral. 9) Organización de la representación: La representación legal de la sociedad y la administración será ejercida por sus socios gerentes, Eduardo Jabois, Jorge Alfredo Rodríguez y Alberto Arturo Moral y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los gerentes podrá por sí mismo librar y endosar cheques, requerir conformidades por saldos de cuentas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200. — Nº 52.892

La Unión

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas por instrumento privado de fecha 20 de abril de 1979, el Sr. Roberto Oscar Sánchez, cedió las seis (6) cuotas en la sociedad "LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a don Salvador Vitacca, nacido el 24 de octubre de 1930, L. E. Nº 4.805.106, de Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña Dora Díaz, domiciliado en la calle Tuyutí 2086, de Valentín Alsina, y don José Ciccone, nacido el 27 de abril de 1925, italiano, con C. I. Nº 3.960.262, casado en primeras nupcias con María Nicolais, con domicilio particular en San Salvador 3580, de Remedios de Escalada, por el precio de $ 1.200.000.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 52.680

Von Kraft

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Enrique Doval, argentino, soltero, 24 años, Contador Público, Avda. Triunvirato Nº 2922, P. B., Dpto. "4", Capital y D. N. I. Nº 11.251.514; Félix Carballero, argentino, casado, 65 años, comerciante, calle Villegas Nº 2090, de la ciudad de Avellaneda y L. E. número 1.051.495. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de junio de 1979. — 3) La Razón Social: "VON KRAFT S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Calle Ardonaegui Nº 2041, Depto "1", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, y mercaderías relacionadas con el inciso b), del presente artículo. — Importación y Exportación. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de contrataciones de diversa índole con particulares y|o reparticiones u organismos dependientes del Estado Nacional, Provincial y Municipal. — b) Industriales: Elaboración de productos y subproductos relativos a la industria de la alimentación en general, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 18.284 (Código Alimenticio Nacional) y sus correspondientes reglamentaciones y anexos, como el de sus modificaciones que se implanten en el futuro con relación a la citada norma legal. — c) Financieras: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuar las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo de Duración: 30 años a partir del 1º de Mayo de 1979. — Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Composición del Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes de la misma. — 9) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma y representación legal de la sociedad, podrá ser ejercida conjunta y|o indistintamente por cualesquiera de los socios que integran la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979.— Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 62.679

Pérez, Macías y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 28 de marzo de 1979. — Nombre y Apellidos de los socios y datos personales: Modesto Berdullas, español, nacido el 6 de noviembre de 1917, C. I. 3.526.011, comerciante, casado con Dolores Bermúdez, con domicilio en la calle Caseros 750, piso 6º; Modesto Míguez, español, nacido el 2 de noviembre de 1927, C. I. 4.503.426, comerciante, casado con Felicidad F. Sampayo, con domicilio en la calle Viel 767; José Pérez, español, nacido el 3 de junio de 1933, con C. I. 4.343.209, comerciante, casado con Peregrina Sánchez, con domicilio en la calle Lima 1737; Antonio Vázquez Couselo, español, nacido el 9 de noviembre de 1932, C. I. 4.412.693, comerciante, casado con María del Carmen González, con domicilio en la calle Caseros 971; José Macías, español, nacido el día 29 de octubre de 1932, C. I. 4.819.278, comerciante, casado con Leonor Alonso, con domicilio en la calle Camarones Nº 5671. — Denominación Social: "PEREZ, MACIAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Calle Lima 1781| 87, Capital Federal. — Plazo de Duración: Noventa años a contar del primero de abril de mil novecientos setenta y seis. — Objeto: La explotación del negocio de hotel, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant. — Capital Social: Cinco Millones de pesos. — Representación Legal: Se designan gerentes a los Socios José Pérez, y José Macías. — El uso de la firma será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos gerentes, quienes se desempeñarán en sus mandatos por tiempo indeterminado. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 52.686

Instituto de Psicobiología Humana Aplicada a la Medicina y a la Pedagogía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DENOMINACION: "INSTITUTO DE PSICOBIOLOGIA HUMANA APLICADA A LA MEDICINA Y A LA PEDAGOGIA S.R.L.". — II) Socios: Alicia Olga Paganini, argentina, soltera, nacida al 25|5|43, Libreta Cívica 4.548.995, comerciante, y María Cristina Lolli de Patti, argentina, casada, nacida el 2|11|1949, Libreta Cívica 6.249.249, comerciante, ambas domiciliadas en calle Cabrera 5827 de esta ciudad. — III) Fecha de constitución: 21| 6|1979. — IV) Domicilio Social: Cabrera 5827, Capital Federal. — V) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad. — VI) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: "Médico Asistenciales: La prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares, con intervención de profesionales con título habilitante, según la materia y con sujeción a las disposiciones vigentes; la explotación de sanatorios, clínicas, casa de salud, centros asistenciales; institutos de diagnóstico, centros de internación, gabinetes sicológicos, centros de sicología institucional, consultorios para brindar asistencia integral del enfermo con todas las actividades que hacen a la explotación referida. Tratamiento y terapia: La realización de tratamiento y terapia en grupos, psicoterapia, psicodrama, musicoterapia, laborterapia y todo tipo de tratamiento médico para la ayuda del paciente y de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia. Edición y comercialización: Edición y venta al público y|o distribuidores comerciales de trabajos científicos, grabados en discos, cassettes, magazines y|o filmaciones en películas, diapositivas o video cassettes, o video-tapes. Difusión: La realización de programas científicos y su publicidad por radio, televisión y cualquier otro medio de difusión. Impresión: Impresión y edición de libros científicos y literarios. Guardería: La explotacin de una guardería infantil. — VII) Capital: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, que las partes suscriben por partes iguales, integrado en dinero efectivo el 50 %. — VIII) Administración y Representación Legal: A cargo de las socias, quienes quedan designadas Gerentes, cuyas firmas, en forma conjunta, obligan a la sociedad. IX) Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Raspado: Domicilio, laborterapia, vigentes, institucional, comercialización, Comercialización, socias representación. Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000. — Nº 52.898

C.A.M.I.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 8 de junio de 1979, el señor Julio Angel Pérez, cede, vende y transfiere las 568 cuotas de capital que tiene y posee en la sociedad "C.A.M.I.C S. R. L.", por el precio total y convenido de $ 568.000, y en la proporción de 284 a cada uno de sus consocios, señores Adrián Horacio Maturana y Juan Carlos Kustec; quienes por acto privado de la misma fecha, resolvieron la modificación de las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta, del Contrato Social. — Denominación: "C. A. M. I. C. S. R. L.". — Domicilio: California Nº 973, de esta Capital Federal. — Capital: pesos 1.704.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes señores Adrián Horacio Maturana y Juan Carlos Kustec. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 52.713

Tedmetal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura número 489, 21 de junio de 1979, Regitsro 289, Capital Federal, los socios de "TEDMETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven en prorrogar el plazo social en cinco años por lo que la Cláusula 4ª, del Contrato Social dice: Tiene una duración de diez años contados desde el 1º de julio de 1974.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 52.812

Indubras Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento privado de fecha 27 de junio de 1979, don Italo Salvador Pinnola, cedió a favor de don Raúl Enrique Aleman, la totalidad de su parte en el capital de la sociedad "INDUBRAS ARGENTINA S. R. L.", por su valor nominal de sesenta mil pesos. — Al mismo tiempo el cedente ,renuncio al cargo de "Gerente", que desempeñaba en la indicada sociedad, y el consocio don Edgardo Hugo Pinnola Rúa, juntamente con el cesionario mencionado precedentemente, modifican las cláusulas Segunda, Quinta y Séptima del Contrato Social, así: Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos As., calle Bernardo de Irigoyen número 130, piso 2º, oficina 13. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento veinte mil pesos, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente, por partes iguales, o sea, sesenta cuotas cada uno de los socios Edgardo Hugo Pinnola Rúa y Raúl Enrique Aleman. — Séptima: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, señores Edgardo Hugo Pinnola Rúa y Raúl Enrique Aleman, quienes revestirán el carácter de Gerentes, tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Para obligar a la sociedad deberá usarse la denominación social, manuscrita o impresa con sello, seguida por la firma de los Gerentes. — Se deja constancia que los datos personales de los socios, son los siguientes: Edgardo Hugo Pinnola Rúa, casado en primeras nupcias con doña Susana Leonor Carricart, argentino, nacido el 19|9|1943, comerciante, L. E. Nº 4.426.256, domicilio en la calle Paraguay número 4268, piso 4º, de la Capital Federal. — Raúl Enrique Aleman, soltero, argentino, nacido el 23|7|1944, comerciante, L. E. Nº 4.436.698, domiciliado en la calle Humberto Primero número 936, piso 2º, Departamento 29, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 52.790

Dirmig Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 1º|6|1979, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don A. R. Blanco, al folio 366, del Registro 676, a su cargo, los Sres. Pedro Jorge Miglio, italiano, de 38 años, técnico electromecánico, casado en primeras nupcias con doña María Pía Cellitti, con C. I. Nº 1.751.338, domiciliado en la calle Coronel Balbastro 3373, de San Justo, Pcia. de Buenos Aires; y don Lorenzo Miguel Di Rosa, argentino, de 41 años, químico industrial, casado en primeras nupcias con doña Virginia Amada Berruti, con L. E. Nº 4.254.602, domiciliado en la calle General Enrique Martínez Nº 1449, Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "DIRMIG INGENIERIA S. R. L.". — Domicilio: San Martín Nº 551, 5º piso, Of. 48, Capital Federal. — Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de máquinas y herramientas para la industria textil u otras. — Comercial: Compra venta, importación, exportación y distribución de todo lo relacionado con el objeto industrial. — Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Está a cargo de los socios Pedro Jorge Miglio y Lorenzo Miguel Di Rosa, en forma conjunta. — Cierre de Balance: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 52.805

Atenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 227, 12 de junio de 1979. — En la cual Carlos Castro, cede las 50 cuotas que tiene en "ATENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: a Niida Pilar Fernández de Loverso (consocia 45) y a Mirta María del Carmen Fernández de Fernández, argentina, nacida el 27|10|1941, casada, empleada, Libreta Cívica Nº 4.242.429, General Hornos 962, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, 5. — Modificaciones: domicilio de la sociedad Talcahuano Nº 178, piso 2º, Capital Federal. — Capital: $ 10.000. — Sra. de Loverso, 95 cuoción: Sra. Fernández, 5. — Administración: Sra. Fernández de Loverso con el cargo de Gerente y uso de la firma social.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 52.811

Instituto Ortopédico Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 20 de marzo de 1979, Escribana Juana Violeta Uboldi, INSTITUTO ORTOPEDICO BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA procedio a su aumento de capital y modificación de la cláusula 4ª que en adelante queda redactada así: Cuarta: el capital social asciende a la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Juan Celin, suscribe 32.230 cuotas; Marcelo Celin, suscrib, 32.230 cuotas; Alberto Luis Sánchez, susucribe 22.960 cuotas, y José Ramón Gerloni, suscribe 12.580 cuotas, integradas totalmente por los socios en la forma que surge del balance general del 30-9-77.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 52.755.

Papuch Diego

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11-4-1979. — Socios: Jorge Melconian, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. Nro. 7.782.107, Rojas 1325, Castelar; Juan Ketchibachian, argentino, casado, 41 años, comerciante, D. N. I. 4.868.788, Curupayti 3175, Valentín Alsina, ambos de la Pca. de Bs. As. — Denominación: PAPUCH DIEGO S. R. L. — Domicilio legal: Tacuarí 2019, P. B., dpto. 1, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización de calzados de todo tipo, ya sea por mayor o menor o mediante la importación y exportación de productos de esa naturaleza o de las materias primas necesarias para su elaboración. — Capital social: $ 6.000.000. — Plazo de duración: 20 años, desde la fecha del contrato. — Dirección y Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 52.775.

C. O. Vial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Insancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 18 de junio de 1979. — Socios: Gerardo Jorge Cascón, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.202.976, 27 años de edad, domiciliado Güemes 1765, Florida, Pcia. de Bs. Aires; María Inés Acedo, argentina, soltera, comerciante, 28 años de edad, L. C. Nº 6.716.889, domiciliada Uruguay 485, 9º C, Capital. — Denominación: C. O. VIAL S. R. L. — Domicilio social: Uruguay 485, 9º C, Capital. — Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de edificios, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, públicos o privados, oficiales o particulares, civiles o industriales en general, intervenir en Licitaciones Públicas o privadas, oficiales o particulares, la ejecución de obras viales, públicas o privadas. Todas las obras serán dirigidas por profesionales de la materia debidamente habilitados. La adquisición, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales. Realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. La constitución de hipotecas y su transferencia y demás derechos reales; otorgamiento de préstamos y créditos en general, en la forma y modalidades permitidas por la ley. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la

Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Diez millones de pesos ley. — Dirección y Administración: Ambos socios Gerente y uso de firma indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario. —
$ 61.200 — Nº 52.778.

Hormigobra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 29 de mayo de 1979. — Socios: Carlos Isaac Carschenboim, 36 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado Av. La Plata 555, Piso 16, Dep. F, Capital, L. E. Nro. 4.405.474; Félix Irineo Baspineiro, 42 años, casado, boliviano, comerciante, domiciliado Zelarrayán 5872, Cap., C. I. Nro. 6.695.325. — Denominación: HORMIGOBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Av. La Plata 555, Piso 16, Dep. F, Capital. — Objeto: Trabajos del ramo de la construcción proveyendo mano de obra y/o materiales sobre inmueble propio o de terceros, contratar obras, trabajos de albañilería y afines. — Capital social: dos millones de pesos ley — Plazo duración: cinco años desde su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. — Administración: Ambos socios gerentes y uso firma social conjuntamente. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.200 — Nº 52.776.

O-Tres Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por contrato privado de fecha 3|11|78, entre Arrigo Ebriani, italiano, comerciante, divorciado, nacido el 28|6|1939, Pasaporte de la República de Italia Nº 10.030.160|p., domiciliado en la calle Maipú 763, 7º piso, Depto. "F", Capital Federal y Lorenzo de Moliner, italiano, casado en primeras nupcias con Serafina Negri, nacido el 11|7|20, C. I. 3.789.210 (P. F.), Lisandro de la Torre 1452, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "O - TRES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cangallo Nº 3549, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, importación, exportación y venta de aparatos para la ozonificación de agua y aire aplicado para masajes, baños y tratamientos, y elaboración y venta de productos y subproductos necesarios para la fabricación, aplicación y venta del citado sistema. — Capital Social: $ 30.000.000. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo del Señor Arrigo Ebriani en calidad de gerente. — Uso de la Firma Social: Unicamente el gerente. — Fecha de cierre de Ejercicio Social: El 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 52.724

Tecno-Leasing

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 16 de abril de 1970, pasada ante la Escribana Griselda Jatib, al folio 440, del Registro 155, se modificó el Artículo Segundo, de los Estatutos Sociales de "TECNO - LEASING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en lo referente al objeto social, el cual en lo sucesivo, quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Mediante la producción, elaboración, compra, venta, alquiler, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas industriales y familiares y|o moldes, y|o matrices para la fabricación de envases, cualquiera fuere la materia prima empleada. — b) Mediante la producción, elaboración, compra, venta, permuta, alquiler, comercialización, distribución y exportación de artículos electromecánicos, electrodomésticos, de juguetería, bazar y de máquinas industriales y familiares, y|o moldes, y|o matrices para la producción de esos artículos cualquiera sea el material utilizado para su fabricación. — Asimismo, podrá también dar y recibir en consignación, y|o representar productos de los mencionados y realizar cualquier otra actividad que esté directa o indirectamente vinculada con el objeto social. — Mandatarias: Mediante la aceptación, y el ejercicio de representaciones de empresas nacionales o extranjeras aceptando mandatos, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con las actividades comerciales antes mencionadas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — Nº 52.741

Mailing List

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Alejandro Bignozzi, soltero, 25 años, argentino, analista de sistemas, con domicilio en Rivadavia 4136, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 11.120.737 y Olindo Di Tieri, casado, 25 años, argentino, empleado, con domicilio en Suipacha 1031, Capital, Documento Nacional de Identidad número 11.027.256. — 2) Fecha de Constitución: 2 de mayo de 1979. — 3) Razón Social: "MAILING LIST S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Rivadavia 4136. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios administrativos y rotulación de correspondencia mediante sistemas computarizados. — 6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Un millón de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios-Gerentes. — Ambos indistintamente con ese carácter. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 — Nº 52.748

Bella Vista Agrícola Ganadera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 23 de mayo de 1979 Marta Juana Bassi de Gaito (L. C. Nº 2.949.621) cede con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1979 a favor de sus consocios María Susana Bassi (L. C. Nº 3.405.994) y Héctor Rafael Bassi (L. E. Nº 4.124.983) treinta y tres cuotas sociales que tiene en BELLA VISTA AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Uruguay 660, 5º piso "D", Buenos Aires, donde se reciben los reclamos de ley. En este estado los socios Virginia Di Ciocco de Bassi, María Susana Bassi y Héctor Rafael Bassi resuelven modificar el artículo 5to. del contrato social que queda redactado así: "la Sociedad será dirigida y administrada por los socios Virgina Di Ciocco de Bassi, María Susana Bassi y Héctor Rafael Bassi, en carácter de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad y efectuar los actos de administración y disposición relacionados con su objeto y los especificados en la cláusula tercera". — María Susana Bassi (L. C. Nº 3.405.994) y Héctor Rafael Bassi (L. E. Nº 4.124.983) condóminos de dos cuotas sociales, cédense recíprocamente media cuota social, quedando cada uno, único titular de una cuota de las mencionadas dos cuotas sociales compartidas de la Sociedad Bella Vista Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en Uruguay 660, 5to. piso "D", Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 52.871

Indumeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia Cristina Rovere, argentina, de 26 años, soltera, arquitecta, D. N. I. 10.823.457, Conesa 920, Capital; y Estanislao Luis Cieslik, argentino, de 27 años, casado, empleado, D. N. I. número 10.112.250, Irigoyen 109, 2º, "D", Martínez. — Fecha de Constitución: 4|6|79. — Denominación: "INDUMECO S. R. L.". — Domicilio: Conesa 922, Capital. — Objeto: La confección, comercialización, importación y exportación de indumentaria. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, aportado por Alicia Cristina Rovere, $ 500.000, en dinero en efectivo, o sea 5.000 cuotas y Estanislao Luis Cieslik, pesos 500.000, en dinero en efectivo, o sea 5.000 cuotas. — Administración: Por ambos socios como gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 52.753

Héctor H. Franco y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CON fecha 13 de junio de 1978, por instrumento privado, la firma HECTOR H. FRANCO Y CIA. S.R.L. aprobó la modificación del contrato social, con la incorporación de la Socia Nélida Nieves Victoria Fernández de Franco, argentina, de 44 años de edad, casada con Héctor Franco, domiciliada en Formosa 220/224, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 3.600.910, y aumentó el capital social. — 2º) El capital quedó fijado en la suma de pesos ochocientos mil.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 52.863

Parada Obiol Artes Gráficas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura pública pasada por ante el Escribano Arturo J. Sala con fecha 28 de setiembre de 1976, Eduardo Parada Obiol y Roberto Sebastián Parada cedieron a favor de Carlos Daniel Parada, Alberto Enrique Parada y José Rubén Gyssels por partes iguales la totalidad de las cuotas que tenían en PARADA OBIOL ARTES GRAFICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y por convenio efectuado en los autos "Barufaldi A. D. c/Parada Obiol Artes Gráficas S. R. L. s/ordinario" tramitado ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Amílcar Domingo Barufaldi cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la citada sociedad y por partes iguales a favor de Carlos Daniel Parada, Alberto Enrique Parada y José Rubén Gyssels. Testado: "Edicto", no vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 52.868

Vaza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 17 de mayo de 1978 — Nombre y apellidos de los socios y datos personales: Pilar Aznarez, español, casado con María Elvira Alonso, con 40 años de edad, con C.I. 4.811.962, con domicilio en la calle Aviador Curtis s|n. esquina Sáenz Superí, Palomar, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — José Aznarez, español, soltero, con domicilio en la calle Pacheco 3971, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 30 de julio de 1937 con Cédula de Identidad 6.368.415. — Francisco Glaría, español, casado con doña Máxima Aznares, nacido el 8 de setiembre de 1927 con C.I. 7.191.035, con domicilio en la calle Pacheco 3971, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: VAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA domicilio de la sociedad: Lavalle 441, Capital Federal. — Plazo de duración: 90 años a contar del día 15 de marzo de 1978. — Objeto: explotación del negocio del ramo de bar, restaurante y casa de lunch. — Capital social: la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos. — Representación legal: Quedan designados gerentes los socios señores Pilar Aznarez y Francisco Glaría en forma conjunta, salvo que podrá hacerlo indistintamente cualquiera de los designados en forma personal para representar y obligar a la sociedad ante el Tribunal Municipal de Faltas Los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, ante el Ministerio de Trabajo, Seguridad Social, como así mismo ante cualquier repartición nacional o municipal. — Fecha cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 52.687

Asoro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Antonio Gigliani, argentino, soltero nacido el 6|10|57, Documento Nac. de Identidad 13.529.118, comerciante y José Roberto Gigliani, argentino, nacido el 16|10|34, casado, Cédula de Identidad 5.459.678, comerciante, ambos domiciliados en Luis María Campos 1160, Capital. — Fecha de constitución: 2 de mayo de 1979, por escritura pública. Denominación: ASORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Córdoba 822, Capital Federal. — Objeto: Será su objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de bares y restaurantes. — Plazo de duración: Es de 20 años a contar del 30|4|79. — Capital: Se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. Administración: La sociedad será administrada y dirigida por José Roberto Gigliani, con el cargo de gerente y el uso de la firma social, debiendo suscribir todos los actos con su firma personal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: julio. Vale. — S|r.: 2. Mayo. Vale. — E|l.: Comerciante. Comerciante. Vale. — S|r.: 30|4|79. Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 52.672

Dimeca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de junio de 1979 pasada al folio 264 del Registro número 37 del Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Fernando José Buggino, los señores Jaime Héctor Kusnier, Carlos Alberto Satz y Eduardo Luis Satz en su carácter de únicos socios de DIMECA S.

R. L., han resuelto modificar los siguientes artículos del Contrato Social que la rige: Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) compra, venta y|o permuta de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales vinculados con el rubro de la construcción. — b) Construcción, administración compra y venta de departamentos, locales, edificios y cocheras construídas o a construirse por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y fincas urbanas, rurales y operaciones inmobiliarias. — c) Industria metalúrgica para la fabricación de cortinas metálicas, flejes, perfiles y todo otro elemento en base al tratamiento de chapas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos representado por sesenta mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Jaime Héctor Kusnier el cincuenta por ciento o sea treinta mil cuotas y los señores Carlos Alberto y Eduardo Luis Satz, el otro cincuenta por ciento por partes iguales o sea quince mil cuotas cada uno de ellos. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes. En tal caracter tendrán el uso de la firma social, firmando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Séptima: El día treinta y uno de mayo de cada año se confeccionará un balance general.

Buenos Aires julio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 52.677

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en la publicación del Boletín Oficial del 3|7|79, referente a la cesión de cuotas de RAYSTO S.R.L., se deslizó el siguiente error, donde dice cede 200 cuotas, debe decir "... cede 250 cuotas de..."

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 1º|8 Nº 53.032 v. 1º|8|79

Por disposición de la Señora Juez Nanacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que habiendo sido publicado en el ejemplar del día 18|7|79 del Boletín Oficial, el edicto correspondiente a TRANSMOTOR AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con la omisión del término "Automotores", corresponde completar el mencionado edicto con la correcta denominación social.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600.— e. 1º|8 Nº 53.004 v. 1º|8|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 1, de fecha 1º de junio de 1979, Registro 708, Capital Federal, escribana Salomé Schaffel, Oscar Daitsch en carácter de socio comanditado, y Pedro Juan Buchhalter en calidad de único socio comanditario, confirmaron de acuerdo al Art. 1059 y concordantes del Código Civil el contrato de URUGUAY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura de fecha 4 agosto de 1967, e inscripto el 22 agosto de 1967, Nº 2357, Fº 378, 1º 243 de Contratos Públicos habiendo ordenado la Sra. Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200.— e. 1º|8 Nº 53.039 v. 1º|8|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que por escritura del 13 de setiembre de 1971, ante el escribano José Clemente Alonso, los señores Domingo Binello y Roberto Lavaselli, en su carácter de socios comanditados y Ricardo María Rafael Coppa Oliver y la señorita Mercedes Martha Cazenave Oliver como socios comanditarios, confirmaron el contrato social de OSA MAYOR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura pública el 4 de junio de 1968, ante en escribano Víctor S. Villanueva e inscripta en el Registro Público de Comercio el 22|8|68 bajo el Nº 2.612, al Fº 21, del Lº 246 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la señora Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800.— e. 1º|8 Nº 52.906 v. 1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES de OLIVEIRA CEZAR, con el fin de que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes como su representante legal. Autos: "De Oliveira Cézar, Julieta Mercedes s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 9.600.— e. 11|7 Nº 49.752 v. 11|7|79
$ 9.600.— e. 1º|8 Nº 52.996 v. 1º|8|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don COSTALES o COSTALEZ, CESAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Costales o Costalez, César, s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.900.— e. 4|5 Nº 37.966 v. 4|5|79
$ 3.900.— e. 1º|6 Nº 39.041 v. 1º|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 44.312 v. 2|7|79
$ 6.000.— e. 1º|8 Nº 50.535 v. 1º|8|79

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a MARIA ESTHER REY DE GIOTTA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos: "Rey de Giotta, María Esther s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Luis Alfredo Anaza, secretario.

$ 3.900.— e. 23|3 Nº 30.457 v. 23|3|79
$ 3.900.— e. 16|4 Nº 34.340 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 4|5 Nº 35.636 v. 4|5|79
$ 3.900.— e. 1º|6 Nº 42.255 v. 1º|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 48.023 v. 2|7|79
$ 7.200.— e. 1º|8 Nº 51.627 v. 1º|8|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don MARCELINO y|o MARCELIANO MARTIN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda, en autos: "Scarsini, José M., y otros, c|Sánchez, Marcelino, s|escritur., en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse en su lugar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Daniel Rubén Tachela, secretario.

$ 25.200.— e. 1º|8 Nº 53.018 v. 3|8|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ELCIRA LEYES DE FURMAN, para que comparezca a estar en derecho en los autos "Leyes de Furman María Elcira s|Ausencia con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979 — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 3.900.— e. 11|4 Nº 34.033 v. 11|4|79
$ 3.900.— e. 2|5 Nº 34.898 v. 2|5|79
$ 3.900.— e. 4|6 Nº 41.305 v. 4|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 44.168 v. 2|7|79
$ 6.000. — e. 1º|8 Nº 51.945 v. 1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "FIBRATEL S.A.I.C., s|quiebra-incid. de distribución de fondos", hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. Se publica por dos días. — Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Emilio Vogelius, secretario.

$ 14.400.— e. 1º|8|79 Nº 52.954 v. 2|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional Primera Instancia, Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ubicado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, en los autos: "TEXTIL IBIZA S.R.L, c|CASERIO, JORGE, y otra, s|ejecutivo", dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de abril de 1979... Cítese por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en "El Accionista, a SILVIA HAYDEE FONTAN, a fin de que dentro del plazo de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarlo al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Juan Carlos Carvajal, juez".

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 12.000.— e. 1º|8|79 Nº 52.920 v.1º|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 en autos "CAT - MIL S. C. A. s|Quiebra", Expte. Nº 26.335, comunica por un día que se ha resuelto intimar a la fallida para que dentro del quinto día de notificada, allegue fondos suficientes a autos bajo apercibimiento de clausurarse los procedimientos por falta de fondos. — Notifíquese a los interesados y al liquidador. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.1º|8 Nº 7.420 v.1º|8|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a PAULA MARIA CERRI, para que dentro de los cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Pindary de Aquino, Colette, c|Rauski Dover, s|sucesión y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 14.400.— e. 1º|8 Nº 53.006 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1979 se concedió la nacionalidad a OLGA BOHATIUK, con domicilio en Ecuador 311, 1º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 1º|8 Nº 7.422 v. 1º|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1979 se concedió la nacionalidad a SALOMAO GLORIA CATARINA, con domicilio en Libertad 451, 2º "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|8 Nº 7.423 v. 1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, cita y emplaza por cinco días a ANDRES CESAR VARGAS y DOMINGO CORMACE, en autos: "De Ansó, Margarita Mercedes, c|Vargas, Andrés César, y otro, s|ejecutivo", a efectos de que ambos reconozcan las firmas insertas en el contrato de fs. 2|3 y el señor Andrés César Vargas exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 526, del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 21.600.— e. 1º|8 Nº 52.931 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|7|79	ELVIRA ZORAIDA RUEDA	1|8	3|8|79	52.412	12.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|9|79	SALVADOR SIGNORELLI y DOMINGA TOMASELLO	1|8	3|8|79	52.439	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	JUAN PEDRO CHAHER	1|8	3|8|79	52.592	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	Rogelio Soliño	1|8	3|8|79	52.601	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	BERNARDO FELPERIN	1|8	3|8|79	52.447	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|7|79	AGAPITO QUIROGA	1|8	3|8|79	52.611	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|79	PILAR MERCEDES SERRALLACH DE MELLI	1|8	3|8|79	52.471	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|79	Juana Raquel Couceiro de Beltrami	1|8	3|8|79	52.542	12.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	19|7|79	Cayetano PALUCI	1|8	3|8|79	52.645	12.000
3	5	Ester Riesel	23|7|79	María Elena Astrain de Carrano	1|8	3|8|79	52.593	12.000
3	6	José María Irigaray	5|7|79	FRANCISCO GRACIANO	1|8	3|8|79	52.574	12.000
3	5	Ester Riesel	14|7|79	Victorio Juan Filossera	1|8	3|8|79	52.625	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|7|79	Francisco SANCHEZ	1|8	3|8|79	52.408	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|79	JULIO CARLOS CACERES	1|8	3|8|79	52.509	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|7|79	JOSE MARIA BRALO	1|8	3|8|79	52.508	12.000
5	10	Alicia E. Alvarez	5|6|79	MIGUEL ABRAHAM	1|8	3|8|79	52.459	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	12	Luis Alberto Dupou	29|6|79	ELENA ALEJANDRINA PAULINA MARINO o ELENA MARINO	1|8	3|8|79	52.443	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|7|79	ALFREDO LAZARO MARIO CICHERO	1|8	3|8|79	52.569	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|7|79	Francisca Carmen Laurito de Fernández y Jorge Manuel Fernández	1|8	3|8|79	52.419	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	19|7|79	HIVELMAR EDELMIRO CASAS	1|8	3|8|70	52.606	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|7|79	GUILLERMINA HORROCKS DE DUWAVRAN	1|8	3|8|79	52.532	12.000
8	16	Adriana G. de Frezza	4|7|79	GERONIMA SIFFREDI de AGUILAR y de MARIA LUISA SIFFREDI de STOCKDALE	1|8	3|8|79	52.495	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|79	ROBERTO ESPOSITO	1|8	3|8|79	52.620	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|7|79	ANTONIO ANGIOLINI	1|8	3|8|79	52.415	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	23|7|79	FRANCISCO LOGIOVINE	1|8	3|8|79	52.618	12.000
11	21	Julio Campos	18|7|79	JOSE GREGORIO ALVAREZ	1|8	3|8|79	52.458	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|79	Ramón Hermida	1|8	3|8|79	52.409	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|6|79	María López Lago de Núñez	1|8	3|8|79	52.541	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|7|79	VLADIMIRO VODINELICH	1|8	3|8|79	52.417	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|79	VICTORINA JUAN DE GONZALEZ	1|8	3|8|79	52.440	12.000
15	30	José Luis González	28|6|79	Martínez Vela María Trinidad	1|8	3|8|79	52.420	12.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|79	TOMAS GIALLORETO	1|8	3|8|79	52.472	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|6|79	HILDA MATILDE ALONSO Y SUAREZ de FRIEIRO	1|8	3|8|79	52.407	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|7|79	Esmeralda Ilda BIANCHI de SERITTI	1|8	3|8|79	52.534	12.000
17	34	Martín Amorortu	10|5|79	María Ariza Adolfina Crisanta Miranda Naón de Escurra	1|8	3|8|79	52.524	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|5|79	NICOLAS BUENAVENTURA ROSARIO DIACONO	1|8	3|8|79	52.640	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|7|79	JOSE MARIA RIOLFI	1|8	3|8|79	52.590	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18|7|79	VICENTE GIOFRE	1|8	3|8|79	52.570	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	6|7|79	Catalina LOPEZ de SAPORITI	1|8	3|8|79	52.531	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|7|79	Jacinta Susana BESSO de BOUKAI	1|8	3|8|79	52.638	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|7|79	Antonio Julio MANUELE o Julio MANUELE	1|8	3|8|79	52.637	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|7|79	FORTUNATO SALADINO	1|8	3|8|79	52.427	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|6|79	Primitivo Núñez González	1|8	3|8|79	52.507	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|79	Rafael MERMELSTEIN	1|8	3|8|79	52.452	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|7|79	MARIA CONSTANCIA VIAMONTE	1|8	3|8|79	52.595	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|6|79	Irma Fortunata GIANFRON	1|8	3|8|79	52.460	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|7|79	GERONIMO PEDRO PANDOLFO	1|8	3|8|79	52.579	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1|6|79	GABRIEL ESPINIELLA	1|8	3|8|79	52.473	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|7|79	JUSTINA RAQUEL PONCE DE GRACIARENA	1|8	3|8|79	52.490	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|7|79	FELIX LUIS LUGANO	1|8	3|8|79	52.426	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6|7|79	Vicenta Rosalía Seijo de Costantino	1|8	3|8|79	52.603	12.000
27	53	Ana María Luaces	27|6|79	Luis Montello	1|8	3|8|79	52.430	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella		MARIO ROGELIO PANZERI	1|8	3|8|79	52.516	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|7|79	Gisella Biasatti viuda de Porter	1|8	3|8|79	52.451	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|79	Heraclides Agustín RAZETTO	1|8	3|8|79	52.587	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|79	CARLOS DANIEL BELEN	1|8	3|8|79	52.449	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|6|79	JORGE NICOLAS JELIOTIS	1|8	3|8|79	52.575	12.000
17		Silvia R. Rey	28|6|79	OBISPO ALBERTO MARTINEZ	1|8	3|8|79	52.641	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 1|8 Nº 1.412 v. 3|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos Lodeiro	19|7|79	Pedro LOPEZ PUCHET	30	El delito de hurto
2	105	Juan Carlos Lodeiro	18|7|79	Mario Alberto Kant y Luisa Teresa Véliz de Kant	30	Estafas reiteradas - Causa Nº 43.982
2	105	Juan Carlos Lodeiro	18|7|79	Mario Alberto Kant	30	Estafa - Causa Nº 43.984
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|7|79	Benítez Jorge Tomás o Jorge Ramón	30	Robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|7|79	RUBEN ALFREDO ENRIQUE	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	16|7|79	JORGE EDUARDO CABRERA	5	El delito de defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	ALEJANDRO GABRIEL KOHAN	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	FABIAN RINALDO YEMA	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	JOSE LUIS MAZZA	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	153	Roque Adalberto Galeano	18|7|79	FABIAN ALBERTO ALBINATI	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
21	—	Luis R. Di Renzi	3|7|79	HECTOR EULOGIO ESCOBAR	5	Amenazas
21	—	Luis R. Di Renzi	17|7|79	JUAN CATALANO	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	5|7|79	Alfredo Norberto OLIVIERI	30	Estafa reiterada
30	164	Jorge Horacio Petruch	18|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	5|7|79	JORGE AGUSTIN CARBAJO	30	El delito de hurto
31	119	Carlos Angel Daray	18|7|79	LUCAS PASCUA	30	Robos reiterados

e .1|8 Nº 1.027 v. 7|8|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Guillermo E. Sustaita	29|6|79	LAZSLO SEBOK y ARPAD FRANCISCO SEBOK	5	Inf. art. 302 C. penal
4	7	Susana Pellet Lastra	25|6|79	Domingo Jorge Roberto Tedesco	5	Inf. art. 302 C. penal
6	12	Julio Carlos Speroni	5|7|79	RUBEN TOMAS BEUNZA	5	Inf. art. 802 C. penal
6	11	Julio Carlos Speroni	8|6|79	Martín Eduardo MACIEL	5	Inf. art. 302 C. penal

e. 1|8 Nº 1.026 v. 7|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 7 de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE AGUSTIN CASANOVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6039|68 que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

a e.1º|8 Nº 7.421 v.7|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 29 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ALFONSO OVANDO ANIBAL NARCISO, nacido el día 28 de octubre de 1957 en Concepción, Paraguay, de estado civil soltero, de profesión electricista y titular de Cédula de Identidad Nº 7.252.403 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Balcarce 1947 de San Fernando, Provincia de Bs. As.

La nacionalidad argentina acordada se

hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.
Dr. Roberto H. Gitar, Juez Federal.
San Martín, 29 de junio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.
e. 1º|8 Nº 7.424 v. 1º|8|79

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. San Martín, 4 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar cuidadana argentina por naturalización a doña GOYA HARUKO, nacida el día 10 de marzo de 1929 en Okinawo, Nakegami Nakagussuku Tsuba, Japón, estado civil: viuda, de profesión ama de casa y titular de cédula de identidad Nº 7.495.823, otorgada por Policía Fed., y con domicilio en la calle Trenque Lauquen 5230 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.
Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 4 de julio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.
e. 1º|8 Nº 7.425 v. 1º|8|79

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3.
La Plata, 24 de julio de 1979. — Autos y vistos: ...Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a PETRONE, TERESA, de nacionalidad italiana, nacida el día 30 de octubre de 1950, en Sasso Di Castalda, Potenza, Italia, hija de don Roque y de doña Catalina Lopardo, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Maramboute 1068, Ensenada, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de 1 año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; — Fdo. "Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 24 de julio de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.1º|8 Nº 7.427 v.1º|8|79

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3.
La Plata, 24 de julio de 1979. — Autos y vistos: ...Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CARDOZO, MAXIMO, de nacionalidad paraguayo, nacido el 18 de noviembre de 1945, en Acaay, Paraguay. — Hijo de doña Aurelia Cardozo de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la calle 117 Nº 2552, de Ránelagh, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de 1 año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese; — Fdo. "Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 24 de julio de 1979. — Ricardo M. Zucchermo, secretario.
e.1º|8 Nº 7.423 v.1º|8|79

Juzgado Federal Nº 1 La Plata. Sec. Nº 3 La Plata, 24 de julio de 1979. Autos y Vistos: Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CASTEO. LUIS ENRIQUE, de nacionalidad chilena, nacido el día 15 de agosto de 1933, en Santiago, Chile, hijo de don Albino Casteo Durán y de doña Rosa Villaroel Cavieras, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle Artigas Nº 140, San Vicente y en consecuencia declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 24 de julio de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.1º|8 Nº 7.428 v.1º|8|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Se hace saber
"Mendoza, 27 de junio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a CAMPOS TORRES, JEANNETTE DEL CARMEN, hija de Aliro del Carmen Campos y de Ida Elena Torres, nacida el 7 de agosto de 1960, en el pueblo de Portales, provincia de Santiago de la Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. Firmado: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.
Mendoza, 6 de julio de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.
e.1º|8 Nº 7.429 v.1º|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por 3 días en autos: "MISKIN JOSE s|sucesión" Expte. Nº 35.404, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 8 de agosto de 1979 a las 16.30 hs., los inmuebles ubicados en Bacacay 2170 entre Gavilán y Granaderos; y Fray Cayetano 728 entre Canalejas y Morón, ambos de esta Capital. El inmueble sito en la calle Bacacay 2170 mide: 8,66 mts. de frente al N., 8,66 mts. en el contrafrente Sud, 34,34 mts. en el O. y 34,40 mts. al E. Nomenclatura Catastral: Circunsc. V, Secc. 65, Manz. 110 G, Parcela 5. Consta de: Dos plantas antiguas, 16 habitaciones, 4 baños, cocina y dependencias, patio interior y altillo. Se encuentra desocupado, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de agosto de 10 a 14 horas. Base: $ 38.000.000. Adeuda por Obras Sanitarias $ 23.889 y por Impuestos Municipales $ 10.004,80. El inmueble de Fray Cayetano 728 mide: 8,73 mts. al N.E., 8,66 mts. contrafrente al S.O. 25,55 mts. de fondo al N.O. y 27,95 mts. al S.E. Sup. total: 234,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunsc. V, Secc. 65, Manz. 77, Parcela 13. Consta de: 5 habitaciones, 2 baños, cocina, comedor diario, dependencias, patio al frente y contrafrente y garage. Se entrega desocupado, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de agosto de 10 a 14 horas. Base: $ 42.000.000. Adeuda por Obras Sanitarias $ 8.006 y por Impuestos Municipales $ 3.495,60. Para ambos inmuebles la venta se realiza al contado, 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión. Se designa como condición de venta a los escribanos Yolanda Fanny Gerschanik y|o Leopoldo Gerschanik a los fines de la escrituración de los inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 97.200.— e. 1º|8 Nº 53.600 v. 3|8|79

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "LABAL, S.A.C.F. c|D'ANGELO, RAFAEL s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 27.092|78, que el martillero José Ignacio Moroni rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, cuyo lote se designa con el número veinticuatro de la manzana Treinta y seis, con frente a la calle Guido Spano 3360, entre Juncal y Piedras y mide 10 m. de frente por 29,99 m. de fondo, o sea una superficie de 299,90 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección E, Manzana 36, Parcela 24; la finca en cuestión consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; se halla edificada a los fondos del lote y se encuentra habitada por el demandado y su familia, según comprobación efectuada por el martillero; conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, deberá ser entregada totalmente desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.095.844. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellados de ley. Visitas de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 61.200.— e. 1º|8 Nº 53.060 v. 3|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4 — Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A., s|Quiebra incidente de subasta" Bmé. Mitre 2061|63. Expte. Nº 41.994, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el próximo viernes 10 de agosto de 1979, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad funcional Nº 1 (planta baja —local— de la finca calle Bartolomé Mitre 2061|63, Capital Federal. — Superficie cubierta 58,25 m2. — Porcentual: 3,200 % — Desocupado. — Base: $ 10.000.000. — Seña: 10 % — Comisión: 3 %. Efectivo. — La venta se realiza adcorpus y el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — El bien se entregará desocupado y libre de todo gravamen. — El comprador abonará el cinco por mil del sellado de ley. — Visitas: días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 1979, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 102.000.— e. 1º|8 Nº 53.055 v.7|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por 2 días en el juicio "LIDER COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA contra TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S. A. I. C. A. I. E., ejecución prendaria", Expediente Nº 5.308, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día jueves 9 de agosto de 1979, a las 15.30 hs. en San Martín 388, Capital Federal, 12 telares automáticos marca Saurer, de 1,80 m de ancho útil, tipo WT 74, modelo 1975, para tejer a 4 colores. — Los telares se encuentran funcionando en Asamblea 125, hoy 537, Villa Bosch, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Se visitarán de 15 a 17 horas. — Base: $ 81.977.500.— — Contado: Seña: 30 % — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 33.600.— e. 1º|8 Nº 53.020 v.2|8|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14, comunica por un día en autos "GALLO RODOLFO JOSE c|HOLYDA PABLO y otro s|despido" (Expediente Nº 25.444) que el martillero, señor Antonio Freijedo rematará el día 2 de agosto a las 16 horas en Río IV Nº 1490, un torno paralelo Wecheco, de un metro entre puntas, con motor eléctrico, que se exhibe en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado. — 30%. — Comisión: 10 %. En efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Elsa Porta, secretaria.
$ 12.000.— e.1º|8 Nº 52.934 v.1º|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a IRMA SERVANDA AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Aguirre, María Belén s|adopción" bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 12.000 e.31|7 Nº 52.891 v.1º|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VON BRADKE, TAMARA.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
e. 31|7 Nº 7.411 v. 2|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDELINA ELEUTERIA CASTRO de OYARZUN.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e.31|7 Nº 7.412 v.2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "AISLAN S. A. s|Quiebra", comunica por cinco días, que la fecha para que los acreedores concurran ante el Síndico para solicitar se verifiquen sus créditos es hasta el día 27|8|79 y no 27|5|79, como se consignó en la publicación anterior. — Publíquese sin cargo.
Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.31|7 Nº 7.413 v.6|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ALVAREZ EMPRESA DE PINTURAS S. R. L." Síndico: Pedro Alfredo Valle, con domicilio en Belgrano 3298, 16, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 30|7 Nº 7.360 v. 3|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTER-

CAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273.2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "LUIS ROSSI" Síndico: Ricardo Jorge Barbenza con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1979. La junta se celebrará el día 6 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda el fallido sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 30|7 Nº 7.361 v. 3|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-06758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 23 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber por dos días que en autos "IMAN INDUSTRIA DEL HIERRO Y DEL ACERO S. A." s|quiebra, se ha presentado proyecto de distribución parcial, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro de los términos fijados por el artículo 214 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 14.400 e.31|7 Nº 52.858 v.1º|8|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: 'Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: "NIEVA, MARIA CRISTINA s|cancelación", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 884.942|9, emitido por el Banco de Intercambio Regional a nombre de Nieva, María Cristina y|o Nieva, Catalina Quiroz de, el 24 de noviembre de 1978, con vencimiento el 29 de diciembre de 1978, y un importe total a percibir de tres millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (pesos 3.355.644). — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 180.000.— e.12|7 Nº 50.201 v.1º|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "BESIO, JUAN CARLOS y otra s|cancelación de documento". Expediente Nº 6.414 se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Kolton S.A. de ahorro y préstamo para la vivienda a favor de Juan Carlos Besio y|o Helena Rueda de Besio y|o Marcela Besio, con fecha 15 de diciembre de 1978 por la suma de pesos 1.942.128.- de capital y un total a pagar de $ 2.216.261.- con vencimiento el 9 de febrero de 1979 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89 del decreto Ley Nº 5.965/63 y 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 270.000.— e. 13|7 Nº 50.450 v 2|8|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de: "MUZLERA, MARIO". — El síndico es el contador Mario Manus, con domicilio en Lavalle 1783, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1979.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 14 de noviembre de 1979, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al Art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Rafael Cruz Martim, secretario.

e.31|7 Nº 7.414 v.6|8|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343 Cap. Federal, por $ 2.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza por diez días a don RAUL FERNANDEZ CASTELLI para que se presente en juicio "La Agrícola Cía. de Seguros S.A. c| Fernández, Castelli, Raúl s|sumario" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 16.800 e.31|7 N 52.731 v.1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|79	Eduardo Angel FREGOSI	31|7	2|8|79	52.209	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|5|79	José DIEGUEZ	31|7	2|8|79	52.230	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|7|79	MANUEL EDUARDO SIMONDINI	31|7	2|8|79	52.344	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|79	Isabel Carmen Grillo de Gotzinger	31|7	2|8|79	52.157	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|7|79	MARIA SOFIA LAFORE de LIMONTA	31|7	2|8|79	52.239	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|79	ISAAC SCHARF	31|7	2|8|79	52.361	12.000
3	6	José María Irigaray	5|6|79	JOSE FORTUNA	31|7	2|8|79	52.328	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|7|79	ANTONIO FERREIRO y DOLORES CRUZ de FERREIRO	31|7	2|8|79	52.183	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|7|79	Miguel SANTORO	31|7	2|8|79	52.219	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|7|79	Haydée Leonor CARELLI de BOSC	31|7	2|8|79	52.202	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|6|79	CASTILLO RAYA de QUIÑONES	31|7	2|8|79	52.165	12.000
6	12	Hugo Carrillo	6|7|79	ELENA GROSS DE SALOMON	31|7	2|8|79	52.185	12.000
10	19	Martín J. Durand	4|7|79	SABINA VANINETTI	31|7	2|8|79	52.231	12.000
10	20	Gabriel N. Mazzinghi	3|5|79	OTTO MAX SALPETER	31|7	2|8|79	52.251	12.000
11	21	Julio Campos	23|7|79	TERESA ALVAREZ de CAUNEDO	31|7	2|8|79	52.187	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	11|6|79	ROBLEDO ADOLFO OSCAR	31|7	2|8|79	52.201	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	23|7|79	Rosa Isolina Aurora PELUSO de AGOSTINELLI	31|7	2|8|79	52.302	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	5|7|79	ADOLFINA MATILDE VIDAL DE FACIO	31|7	2|8|79	52.225	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|6|79	DOMINGO TIESO	31|7	2|8|79	52.254	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|7|79	MARIA ROSA HERNANDEZ DE LABOUGLE	31|7	2|8|79	52.289	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|7|79	LUIS OLIVETO	31|7	2|8|79	52.252	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|7|79	MANUEL ALBITE	31|7	2|8|79	52.367	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|6|79	ARTURO PAEZ	31|7	2|8|79	52.297	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|6|79	Alfredo MASCIOCCHI	31|7	2|8|79	52.233	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|7|79	Juan Bautista GARCIA	31|7	2|8|79	52.272	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|7|79	EMILIA DOLORES LAMAESTRE de MATO	31|7	2|8|79	52.214	12.000
18	34	María Isabel Millan	6|7|79	FELISA AVALOS DE VILLAFAÑE	31|7	2|8|79	52.378	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|7|79	ANTONIO BIBILONI	31|7	2|8|79	52.206	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	23|7|79	Juan Pablo Victorio Jano y Lyda Elena Frieboes de Jano	31|7	2|8|79	52.164	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|6|79	Vicente Santoro	31|7	2|8|79	52.203	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna	5|7|79	Consuelo CASTRO o Consuelo CASTRO CASTIÑEIRAS de GANDARA	31|7	2|8|79	52.228	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|7|79	MARIO HECTOR D' ANGELO	31|7	2|8|79	52.317	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|7|79	MANUEL BLANCO	31|7	2|8|79	52.212	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|7|79	DURO de GONZALEZ	31|7	2|8|79	52.211	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|7|79	BEATRIZ DELUCCHI DE ROMANELLI	31|7	2|8|79	52.324	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|5|79	HUGO ENRIQUE SCHEUER	31|7	2|8|79	52.197	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|79	AÑA BALDUZZI	31|7	2|8|79	52.205	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|7|79	María Luz FEIJOO RODRIGUEZ	31|7	2|8|79	52.263	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2|7|79	CARMEN MAZZULLO de PRAINO	31|7	2|8|79	52.236	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	31|5|79	MINZA MUNICH	31|7	2|8|79	52.281	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|7|79	CARMEN VARELA de MOURE SANCHEZ	31|7	2|8|79	52.169	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|7|79	ROSARIO ANGELA MARQUESTO de OPIOSSO	31|7	2|8|79	52.399	12.000
26	51	Julio César Dávalos	23|7|79	JOSE MARIA RIVAS	31|7	2|8|79	52.241	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3|5|79	ARSLANIAN Pedro	31|7	2|8|79	52.171	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	CANDIDO CASAL	31|7	2|8|79	52.268	12.050
27	54	Miguel Angel Secchi	6|7|79	María Laura Maestro	31|7	2|3|79	52.182	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|7|79	MAXIMA MERODIO DE DIAZ YOLDE	31|7	2|8|79	52.248	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|7|79	Fernando Maze	31|7	2|8|79	52.368	12.600
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|6|79	BALDOMERO GUARRO	31|7	2|8|79	52.305	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|7|79	VALERIANO CABEZUDO	31|7	2|8|79	52.301	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|79	JUAN COLUSSI	31|7	2|8|79	52.269	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|7|79	MIGUEL FIGARI	31|7	2|8|79	52.240	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|79	Mario da CUNHA y Rosa IGLESIAS de da CUNHA	31|7	2|8|79	52.181	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20|7|79	Julio Camilo Frascarelli	31|7	2|8|79	52.178	12.000
15	29	José Eduardo Russo	29|6|79	ELVIRA SANTORO de LOMBARDI	31|7	2|8|79	52.204	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	23|7|79	FANY JAROVSKY DE LAUFER o FANY JAROVSKY o FANY JAROVSKY Vda. de SZMULEWICZ	31|7	2|8|79	52.167	12.000

e. 31|7 Nº 1.411 v. 2|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 7|79	MANUEL RAMIREZ	30|7	1º|8|79	51.904	12.000
3	6	José María Irigaray	6| 7|79	GABRIEL OMAR BENVENUTO	30|7	1º|8|79	51.903	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|10|78	JACINTA SUSANA MARTINEZ de MOREIRA	30|7	1º|8|79	52.025	12.000
3	6	José María Irigaray	6| 7|79	JOSEFA PIERINI de LISA	30|7	1º|8|79	56.941	12.000
3	6	José María Irigaray	5| 6|79	León SABOUNDJIAN y de Fanny ERLIJMAN	30|7	1º|8|79	52.044	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	8| 6|79	ANA GENOVEVA PALACIANI de BATTAGLIESE	30|7	1º|8|79	51.912	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18| 6|79	FRANCISCO FIORENTINO	30|7	1º|8|79	52.066	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 5|79	ANUNCIACION ROSSO de SOMMARUGA	30|7	1º|8|79	52.017	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22| 6|79	Antonio FRAGUIO	30|7	1º|8|79	51.982	12.000
6	11	Hugo Carrillo	6| 7|79	Samuel FELMAN	30|7	1º|8|79	52.144	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22| 6|79	José Marino Walser Graf Von Berg	30|7	1º|8|79	51.931	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 7|79	Catalina BORRAS de BESTARD	30|7	1º|8|79	56.943	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	4| 7|79	ABEL JORGE ORLIAC	30|7	1º|8|79	51.918	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20| 7|79	ZULEMA CLARA SARNIGUET	30|7	1º|8|79	51.966	12.000
10	19	Martín J. Durand	15| 6|79	CARMEN MILONE de MILONE	30|7	1º|8|79	51.914	12.000
11	22	Luis María Márquez	15| 6|79	SALVADOR STRATOTI	30|7	1º|8|79	51.942	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	14| 6|79	Ramón Florencio PINTOS	30|7	1º|8|79	59.045	12.000
11	22	A.M.C de Durañona y Vedia	18| 7|79	MANUEL BERMUDEZ	30|7	1º|8|79	52.047	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	29| 6|79	JUAN BAUTISTA DIVANO	30|7	1º|8|79	52.086	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6| 7|79	JUAN ANDRES ARROYO	30|7	1º|8|79	51.940	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30| 4|79	LIBERTAD ULIBARRI de RODRIGUEZ	30|7	1º|8|79	51.971	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 7|79	MAURICIO QUIROGA y JUANA MARSAN de QUIROGA	30|7	1º|8|79	51.907	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 6|79	CATALDO PISICCHIO	30|7	1º|8|79	52.988	12.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|11|77	FERNANDO DEZI	30|7	1º|8|79	51.902	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19| 6|79	Agustín AMELLANO	30|7	1º|8|79	52.062	12.000
14	27	José Luis Caruso	7| 6|79	MARIA PILAR DIAZ RORIGUEZ de ARIAS	30|7	1º|8|79	52.070	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 6|79	Gregorio GONZALEZ	30|7	1º|8|79	52.006	12.000
17	34	Martín Amorortu	29| 5|79	Ana Marta Susana SPADARO de BARTOVIC	30|7	1º|8|79	52.043	12.000
17	34	Martín Amorortu	14| 6|79	Manuel Torme	30|7	1º|8|79	51.913	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 7|79	ZULEMA COUSELO de VACCARO	30|7	1º|8|79	52.071	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 6|79	SAMUEL SCOLNIK	30|7	1º|8|79	52.152	12.000
18	36	María Isabel Millán	7| 6|79	Wanchilavo Frankovsky	30|7	1º|8|79	51.910	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 7|79	DAVID SALEM	30|7	1º|8|79	51.911	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 7|79	HECTOR LUIS ALCAYAGA	30|7	1º|8|79	52.035	12.000
18	36	María Isabel Millán	19| 7|79	CARLOS RAMOS	30|7	1º|8|79	52.089	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 6|79	HUGO o HUGO LUIS STEFFANOLI	30|7	1º|8|79	52.046	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5| 7|79	ROQUE DITRANI	30|7	1º|8|79	51.972	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6| 7|79	ANTONIO NOGUEIRA	30|7	1º|8|79	51.992	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20| 7|79	MOISES SZUSTER	30|7	1º|8|79	51.923	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 6|79	DAVID SALOMON NIZNI	30|7	1º|8|79	52.152	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5| 7|79	JULIO ALVAREZ GONZALEZ	30|7	1º|8|79	52.095	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8| 7|79	Genoveva JORDAN de FERRARIS	30|7	1º|8|79	51.961	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 6|79	JOSE FERNANDEZ	30|7	1º|8|79	51.964	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 7|79	NICANOR GERVASIO DIEZ	30|7	1º|8|79	52.051	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 6|79	JOSE ESTEBAN AMADEO ARAGONA	30|7	1º|8|79	51.920	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	4| 5|78	RAMIRO MALLO	30|7	1º|8|79	52.076	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 6|79	Leonardo Jorge Gugliotto	30|7	1º|8|79	51.938	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 4|79	ALBERTO MARIA GUTIERREZ CASTRO	30|7	1º|8|79	52.105	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5| 7|79	Enrique COLELA	30|7	1º|8|79	52.027	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 7|79	Ana Lorenzo y de José Nicolino	30|7	1º|8|79	52.145	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5| 7|79	MIGUEL SAGUIR	30|7	1º|8|79	52.037	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|11|78	MABEL ROSA CIRIGLIANO	30|7	1º|8|79	52.022	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 7|79	JAIME GOMILA	30|7	1º|8|79	52.108	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 7|79	MARIO SAMPEDRO	30|7	1º|8|79	51.909	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 7|79	JUAN CARLOS ACUÑA	30|7	1º|8|79	52.072	12.000
30	60	María del Carmen Battarini de Bosio	[illegible]| 7|79	LUISA GUROVICH de BOEDA	30|7	1º|8|79	52.020	12.000
30	59	Luis José Carballido	[illegible]| 7|79	Alfredo Gillespie MULCAHY	30|7	1º|8|79	52.090	12.000

e. 30|7 Nº 1.410 v. 1º|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	12|7|79	Victorio Daga	30	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	ABRAHAM DAVID KATZ	5	Quiebra fraudulenta
14	141	Rolando Fortich Baca	16|7|79	CLARA REBECA YANCU DE KATZ	5	Quiebra fraudulenta
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	5|7|79	RAUL ANASTACIO BARROS	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	10|7|79	BERNARDO FUEGUEL y LEOPOLDO HUGO FUEGUEL	5	Falsificación instrumento público
18	156	Domingo Mauricio Acuña	11|7|79	JUAN CARLOS PABLO	5	Hurto
19	157	Conrado Bergesio	13|7|79	ARTEMIO PORTOS ANDRADA		Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	10|7|79	LUIS ANCE	5	Hurto
26	134	José Luis Mandalunis	3|7|79	Hugo Marcelo SABLAYRROLLES	5	Estafas reiteradas
27	106	Juan M. Romero Victorica	16|7|79	JUAN MANUEL GARCIA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	6|7|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	5	Defraudación

e. 27|7 Nº 1.025 v. 2|8|79

JUZGADOS FEDERALES EN LO PENAL

Nº 3

Juzgado Federal Penal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL OSVALDO CABALEIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.31|7 Nº 7.415 v.6|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANTONIO PARANAGUA Y MARIA REGINA PILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.840 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 26|7|79 Nº 7.343 v. 1º|8|79.

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

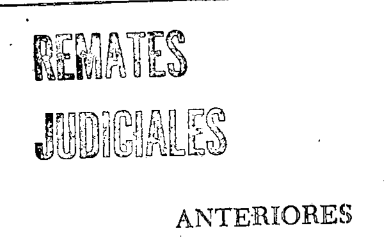
SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MIRTA M. GANEN de RECALDE, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado. Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 17.388|79 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.31|7 Nº 7.418 v.6|8|79



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S.A. contra WINNE, EMILIA TERESA ESTHER s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 42.757), comunica por tres días que el martillero don Néstor Tavella rematará el día viernes 10 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el departamento designado como unidad Nº 2, subparcela 0002, ubicado con frente a la calle Bartolomé Mitre 63, planta baja, letra "B", entre las calles Victoriano Loza y Argentina, en la localidad de Merlo, partido del mismo nombre, en la Provincia de Buenos Aires. El departamento consta de: 2 habitaciones, baño, cocina y placard y patio. Superficie total: 56 m. 59. Totalmente desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. I, sec. C, manz. 353, parcela 2, subparcela 0002. Inc. dominio: 20.177-00-02. Base: $ 17.416,51. Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 57.600.— e. 30|7 Nº 52.414 v. 1º|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "S. A CIA. AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra s|Incidente de liquidación de bienes en Capital Federal" (Expte. Nº 43.244), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 9 de agosto de 1979, a las 14 horas: 3 ceniceros de mármol; una caja de cartón conteniendo 4 piezas (repuestos) de metal; 22 bandejas papeleras (9 de madera, 11 de alambre y 2 de cartón); 4 estufas eléctricas "Boya" de metal; 4 estufas eléctricas "Genalex"; 1 estufa eléctrica "Protos"; 1 estufa eléctrica de 2 radiantes; 1 fotocopiadora 3M Try 76; 1 máquina de escribir Remington; 1 máquina de escribir eléctrica IBM Executive incompleta (falta cable); 1 máquina de sumar, restar y multiplicar Totalia a manivela; "Gauchos" dibujo tinta firmado S. Monges|67, marco madera y vidrio; 1 fichero de metal rodante para cuentas corrientes; 1 armario biblioteca de 4 cuerpos enchapado petiribí, parcialmente desarmado; 2 mesitas rodantes de metal, faltan tapas; 1 caja de seguridad marca Berges de 1 puerta, medidas aprox. 75 cms. de alto, 70 cms. de fondo y 160 cms. de alto. — Todos los bienes son usados. — Exhibición en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 hs. desde el 3 al 9 de agosto (inventario R. 7733). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 45.600 v.31|7 Nº 52.676 v.1º|8|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos. "BAIRES CROM S. C. A. c/INDUSTRIAS SCHWARTZ S. A. s/Ejecutivo - Expte. 44.977", que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 8 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente bien: Una máquina alesadora marca Tos Nº 63 A.0906 con motor Nº 08531952, motor marca Mez-Mohelnice. — Esta máquina se encuentra depositada en el local de la calle Río Cuarto 1490 en el cual puede visitarse de lunes a viernes de 9|12 y 15|17 horas. — La venta se realizará en el estado en que se encuentra la máquina y su retiro correrá por cuenta del adquirente. — La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 % — Comisión 10 % — Sellado boleto 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 40.800.— e.31|7 Nº 52.841 v.1º|8|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. s|INCIDENTE DE SUBASTA UNIDADES DE LA FINCA J. A. CABRERA 3341" (Expte. Nº 42.679) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 3 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle J. A. Cabrera 3341, unidad Nº "47", piso 10, Capital Federal, superficie 31,44 m2, cubiertos, 12,29 m2 descubierta, lo que hace una superficie total de 43,73 m2, porcentual 1,95 %, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina instalada y balcón. Matrícula 19-2279|47. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 26 de julio de 1979. — Base, $ 10.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000 e. 26|7 Nº 52.149 v. 1º|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL 1635 s| Quiebra (Inc. de subasta Bmé. Mitre 2061|63) (Expte. Nº 41.994), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 13.30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes departamentos: Unidad Nº 20 del piso 2º de la calle Bmé. Mitre 2061|63, consta de una habitación con placard, vestíbulo, cocina, baño, superficie cubierta 22 mts. con 55 cms., porcentual 1,09, deudas por expensas comunes $ 362.100.— — Base: $ 8.500.000. — Unidad Nº 55 del piso 6º de la calle Bmé. Mitre Nº 2061|63, consta de una habitación con kichinet, baño y balcón, superficie cubierta 23 mts con 70 dms. porcentual 0,99, deudas por expensas comunes $ 582.738. — Base: $ 8.500.000 — Seña 8 % — Comisión 3 % — Sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado. — Los departamentos se encuentran desocupados y se entregan en esas condiciones. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 6 de agosto y hasta la fecha del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 108.000 — e.31|7 Nº 52 792 v.6|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 SCA, s|Quiebra. Incidente Subasta Finca Cangallo Nº 4281". Expte. Nº 41.896, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz rematará el día viernes 3 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, calle Cangallo 4281, a saber: 1) Unidad Nº 1, planta baja (a la calle) consta de dos ambientes baño, cocina. Superficie total cubierta 22,79 m2, porcentual 1.19 % — Base: $ 8.000.000. — 2) Unidad Nº 21: Piso 3º consta de un ambiente, baño, kitchenette Sup. total cubierta 18,44 m2. Porcentual 0,93 %. — Base $ 8.000.000.— en ambos casos, seña 10 % — Comisión 3 % en efectivo. — Sellado de ley, el cinco por mil. — Desocupados. — La venta se realiza ad-corpus y la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. — Los bienes serán entregados libres de todo gravamen. — Visitas: días 23. 30 y 31 de julio y 1º, y 2 de agosto de 1979, en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 25 de julio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 68.400.— e.31|7 Nº 52.789 v.2|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "KLEIMAN ISAAC s|quiebra" Expte. Nº 31.915, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 9 de agosto de 1979, a las 14 horas: seis máquinas de coser industriales marca Singer Nº AA - 381682, AF 944975, G 6215446, AE 455308, W 889562 y AG 115253 todas con motor eléctrico y una máquina de coser industrial marca Unión Especial Nº 771584 con motor eléctrico; que se exiben en la calle Jeán Jaurés 545 de 10 a 16 horas, desde el 3 al 9 de agosto (inventario R. 7.853). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 24.000.— e. 31|7 Nº 52.674 v. 1º|8|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio: "RAMIREZ ALONSO FRANCISCO c|VAIRO CESAR s|ejecutivo", que el martillero Carlos Ezequiel Silva, rematará el día 6 de agosto de 1979, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Una radio marca Grundig con tres controles al frente. trece superiores, gabinete color negro número 490, con una antena en buen estado, funcionando; Una figura de Terracota de tres personajes con una inscripción que dice "Une viatoire interessonte"; Una palangana con su jarrón Nº 3306 de metal plateado; Un sillón de madera tapizado en cuero bordó estructura de madera, tipo imperio francés· Una máquina de escribir de 120 espacios marca Olivetti, modelo Lexicon 80 sin n|visible; Un sofá tapizado en pana de aproximadamente dos metros con frente capitoné y de tres plazas; Un mueble esquinero de madera en caoba con un estante y espejos con cuatro columnas torneadas que forman una base que es una vitrina cerrada con cristal; Un reloj francés con dos figuras, base de madera y números romanos; Una estatua figura un romano en su mano una antorcha iluminada firmado: L-ivee en maroge; Un mueble de época con incrustaciones en su frente superior. dos puertas con ocho vidrios y dos cajones superiores tipo holandés; Dos columnas de mármol color verde de aproximadamente 1,50 mts. de alto: Dos sillones tapizados en tela de raso estilo colonial; Una mesa de comedor de raíz de caoba con sus seis sillas haciendo juego tapizadas en pana tipo colonial: Un cuadro lámina al frente firmado. Quinquela Martín medidas aproximadas 0,60 x 0,80 mts. representando una grúa y demás del puerto de la Boca: Un mueble de estilo inglés enchapado de siete cajones con tapa de mármol onix: Una araña Luis XVI en bronce con seis luces y sus tulipas con colgantes de cristal de bacará: Un macetero francés cincelado con su correspondiente columna de mármol: Un farol francés de bronce y cristal tipo Versalles; Una mesa ratona tipo Luis XV con tapa de mármol onix: Dos apliques firmados juego de bronce con dos tulipas cada una. — Sin base. Al contado, y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. previo pago total. — Art. 565. C. P. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 86.400.— e. 31|7 Nº 52.791 v. 1º|8|79